Barranquilla D.E.I.P., 07 de noviembre de 2024

Doctor:
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
Departamento del Atlántico
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YELIS DE AVILA OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1042420404** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".** La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE SALUD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YELIS DE AVILA OROZCO**por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.800.000).**

Así mismo, se deja constancia de que se ha revisado que **YELIS DE AVILA OROZCO** no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Atentamente;

LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN.
Secretaria de Salud Departamental.
Departamento del Atlántico